



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 168 -2013- SERNANP

Lima, 04 OCT. 2013

VISTO:

El Memorandum N° 2054-2013-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 118-2013-SERNANP-JRCM del Jefe del Área Natural Protegida: Reserva Comunal Machiguenga, y el Informe N° 279-2013-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 2054-2013-SERNANP-DGANP, de fecha 27 de setiembre de 2013, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de Jefe del ANP: Reserva Comunal Machiguenga, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Ing. César José Aliaga Guerrero; encargatura que recaerá en la persona del Sr. Jorge Postillón Trillo, especialista de la citada ANP;

Que, conforme a lo informado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 279-2013-SERNANP-OA-RRHH, de fecha 30 de setiembre del 2013, dicha Unidad Operativa Funcional ha concluido que resulta procedente el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida, del 09 al 15 de octubre del 2013, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefatura de la citada Área Natural Protegida, durante el período vacacional del titular;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida: Reserva Comunal Machiguenga, al Sr. Jorge Postillón Trillo, con eficacia desde el 09 de octubre del 2013 hasta el 15 de octubre del 2013 inclusive, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha Jefatura.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.




Cecilia Cabello Mejía
Jefe (e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado